

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Negociado 3.º-Orden Público

RELACION de las licencias de caza de todas clases expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Noviembre del año 1953:

Licencia		NOMBRES	RESIDENCIA
Día	Núm.		
LICENCIAS DE ESCOPETA			
2	1759	Victoriano López Godín.....	Loranca de Tajuña.
»	1760	Angel Barahona del Amo.....	Jadraque.
»	1761	Leonardo Martínez Ramiro.....	Mondéjar.
3	1762	Adalberto Torralba González.....	Millana.
»	1763	Jesús Gómez Cobián.....	Idem.
»	1764	Julián Vivares Ecija.....	Alcocer.
»	1765	Julián Huélamos López.....	Salmerón.
»	1766	Doroteo González de la Fuente.....	Uceda.
»	1767	Fidel Toribio Esteras.....	Palancares.
»	1768	Casto Castellot Zurita.....	Humanes.
»	1769	Saturnino Granizo Castillo.....	Jadraque.
»	1770	Emilio Sanz Calleja.....	Uceda.
»	1771	Valentín Torijano Torijano.....	Valfermoso de las Monjas.
»	1772	Luciano de Pascual García.....	Casas de Uceda.
»	1773	Cesáreo Gil Sanz.....	Palazuelos.
4	1774	Pedro Fuente Hernando.....	Imón.
»	1775	Pascual Alba Bujeda.....	Checa.
»	1776	Luis Esteban Juberías.....	Congostrina.
»	1777	Gumersindo Martínez Gutiérrez.....	Hinojosa.
»	1778	Nicolás Mansilla Sanz.....	Checa.
»	1779	Mariano Núñez Hernández.....	Idem.
»	1780	Julio Sánchez Aguado.....	Guadalajara.
»	1781	Antonio Cortés Hernández.....	Idem.
»	1782	Jesús Rufó Bravo.....	Pinilla de Jadraque.
»	1783	Juan Antonio Gil Ayora.....	Taravilla.
»	1784	Raimundo Largo de la Cueva.....	Pastrana.
»	1785	Leopoldo Pérez Orostivar.....	Hueva.
»	1786	Agustín Arganda Fernández.....	Escopete.
»	1787	Angel Román Marlasca.....	Lupiana.
»	1788	Gabino Herranz López.....	Rueda de la Sierra.
»	1789	Luis Gordo Magro.....	Yunquera de Henares.
»	1790	Higinio Fernández Picazo.....	Escopete.
»	1791	Pablo Martínez Gonzalo.....	Turmiel.
5	1792	Ricardo Rodríguez Cobo.....	Pioz.

5	1793	Germán Moreno Gómez	Bujalaro.
»	1794	Julián Vicente Jabardo	Uceda.
»	1795	Fernando Martín Fernández	Idem.
»	1796	Mariano Carrascosa Garcimartín	Cogollor.
»	1797	Pedro de Diego Gómez.....	Cabanillas del Campo.
6	1798	Vicente López Puente	Canredondo.
»	1799	Sotero Martínez Martínez	Gárgoles de Arriba.
»	1800	Juan Camarma Manzano	Yunquera de Henares.
»	1801	Alejandro Señor Benito	Idem.
7	1802	Fausto López Parrilla.....	El Pedregal.
»	1803	Sinforiano Fernández Heredia.....	Sayatón.
»	1804	Felipe Casas Pezuela.....	Zarzuela de Jadraque.
»	1805	Juan Segoviano de la Cruz	Idem.
»	1806	Jesús Salmerón Correa.....	Hortezuela de Océn.
»	1807	Esteban Fermín García	Robledillo de Mohernando.
»	1808	Severiano Alvaro Guijarro	Azañón.
»	1809	Vito de la Torre Poyatos.....	Escamilla.
»	1810	Mariano Ballesteros Vivar.....	Alcocer.
»	1811	Aurelio Garcés Ruiz.....	Chiloechés.
»	1812	Rufino Sanz Ramos.....	Sigüenza.
»	1813	Hilario Moreno Atance.....	Ciruelos.
»	1814	Cipriano García Sanz.....	Robledillo de Mohernando.
9	1815	Modesto Monge Fraguas.....	Arbancón.
»	1816	Víctor García Hernández.....	Beleña de Sorbe.
»	1817	Mauricio Rodríguez	Valfermoso de Tajuña
»	1818	Emilio Gómez Sánchez	Yebra.
»	1819	Victorino Herraiz Embid	Huertapelayo.
»	1820	Fidel Alcaine López	Tobillos.
»	1821	Juan Antonio Garcés Chicharro	Alcolea de las Peñas.
10	1822	Agapito Jódra del Amo	Sigüenza.
»	1823	Miguel Jódra del Amo	Idem.
»	1824	Julio Zúñiga Herranz	El Pobo de Dueñas.
»	1825	Marino López Torrubia.....	Idem.
»	1826	Martín Lafuente Larriba.....	Alcuneza.
»	1827	Dionisio Juberías Rangil.....	Idem.
»	1828	Agapito Jódra Jódra	Barbatona.
»	1829	Juan Ransanz Chicharro.....	Prádena de Atienza.
»	1830	Lorenzo Aparicio Parra	Gascueña de Bornoba.
»	1831	Teodoro Parra Somolinos.....	Idem.
»	1832	Julián Segovia Rodríguez.....	Taravilla.
»	1833	Antonio Puado Díaz.....	Yela.
»	1834	Esteban Alcocer Burgueño	Albalate de Zorita.
»	1835	Pablo Asenjo Solanas.....	Yélamos de Abajo.
»	1836	Pablo Herranz Moreno	Mesones.
»	1837	Andrés Magallares Merchante.....	Albalate de Zorita.
11	1838	Julio Valles Cortés	Tendilla.
»	1839	Irene Trauman Meske	Guadalajara.
»	1840	Alfonso Cienfuegos García	Idem.
»	1841	Julián Garrido Pérez.....	Azuqueca de Henarés.
»	1842	Pedro Montijano López	Escariche.
»	1843	Francisco García Martínez.....	Durón.
»	1844	Cirilo Viejo de Lucas	Fuentes de la Alcarria.
»	1845	José Alonso Esteban.....	Viana de Jadraque.
»	1846	Víctor Palomo Bonillo	Alcocer.
12	1847	Hilario Carlero Monje.....	Robledo de Corpes.
»	1848	Sotero Lucía Alonso	Idem.
»	1849	Florencio Cabellos de la Casa.....	Romancos.
»	1850	Pedro Rincón Palazuelos	Padilla del Ducado.
»	1851	Guillermo Rincón Martínez	Idem.
»	1852	Blas Díaz Romo.....	Abánades.
»	1853	Antonio Molina Rubio.....	Poveda de la Sierra.
»	1854	Mariano García Martín.....	Tierzo.
»	1855	Daniel Pablo Gómez.....	Idem.
»	1856	Teodoro Sanz Ramos	Miedes de Atienza.
»	1857	Julián Marco Alcolea.....	Driebes.
»	1858	Gabriel García García	Mantiel.
»	1859	Cándido Laso Escudero	Guadalajara.
»	1860	Julián Toledano Sancho	Pastrana.
13	1861	Julián Castellot Gómez	Humanes.
»	1862	Máximo Viñuelas Pascual	Viñuelas.
14	1863	Jesús Simón Abajo	Guadalajara.
»	1864	José Moreno Juanas	Riba de Santiuste.
»	1865	Eusebio Ramos de Mingo	San Andrés del Rey.
»	1866	Juan Miguel Ambite Canora	Pioz.
»	1867	Germán Colodrón Rodríguez.....	Idem.
16	1868	Luis Andreu Grasa	Guadalajara.

16	1869	Francisco Laina Navalpotro.....	Guadalajara.
17	1870	Emilio Arenas Temprado	Pareja.
»	1871	Antonio Sedano Sánchez	Idem.
»	1872	Jesús Abad Abad.....	Alarilla.
»	1873	Silvestre Barbero Parra	Riofrío del Llano.
»	1874	Alejandro Mínguez Parra.....	Idem.
»	1875	Félix Leal Ibáñez	Ujados.
»	1876	Eusebio de Andrés Aguado.....	Valdenoches.
»	1877	Juan Henche Alfaro.....	Yélamos de Abajo.
»	1878	Francisco León Soria	El Casar de Talamanca.
»	1879	Angel León Soria	Idem.
»	1880	Luciano Más Castel	Atienza.
»	1881	Víctor Gayoso Corral.....	Tendilla.
»	1882	Eusebio Martínez Escudero	Ocentejo.
»	1883	Julián Blas Herranz.....	Fuentelahiguera.
18	1884	Angel López Huetos.....	Gualda.
»	1885	Valentín Verrusco Muñoz.....	Trillo.
»	1886	Luis Contera Arroyo.....	Olmeda del Extremo.
»	1887	Santiago Embi Jiménez.....	Auñón.
»	1888	Mariano Centenera López	Idem.
»	1889	Román Mateo López.....	Peralejos de las Truchas.
»	1890	Marcelino Román Orozco	Azuqueca de Henares.
»	1891	Félix Román Orozco.....	Idem.
»	1892	Fidel Román Orozco.....	Idem.
»	1893	Rufino Sacristán Huerta.....	Mazarete.
»	1894	Tomás García Martínez	Idem.
19	1895	Gregorio Barrio Hermida.....	Guadalajara.
»	1896	Carlos Rojo Barranco.....	Idem.
»	1897	Valentín Manso de Francisco	Paredes de Sigüenza.
»	1898	Julián Bernardo de Juanas.....	Huérmedes del Cerro.
»	1899	Antonio Jiménez Escudero.....	Molina de Aragón.
»	1900	Francisco Casto Casero.....	Alcocer.
»	1901	Justo Martín Martín	Huetos.
»	1902	Javier Rodrigo Pastor.....	Idem.
»	1903	Eloy Rodrigo Pastor.....	Idem.
»	1904	Vicente Sacristán Ruiz.....	Idem.
»	1905	Mauricio Rodrigo Pastor	Idem.
»	1906	Zacarías García García	Idem.
»	1907	Benito Muñoz García	Idem.
»	1908	Francisco Tarbernero Zapata	Alhóndiga.
»	1909	José Felipe Felipe.....	Trijueque.
»	1910	Fregorio Robledo Escribano	Idem.
»	1911	Francisco López Rojo.....	Valdeavellano.
20	1912	Pedro Moreno Esteban.....	Sigüenza.
»	1913	Gregorio Martínez Toledano.....	Illana.
»	1914	Pablo Santa Catalina Gómez.....	Humanes.
»	1915	Francisco Fernández Espada.....	Idem.
»	1916	Fernando Sopena Calleja.....	Uceda.
»	1917	José Lamparero Arroyo	Matillas.
21	1918	Hipólito Larriba Alonso	Tartanedo.
»	1919	Dimas Romero Navalpotro.....	Idem.
»	1920	Juan Fúnes Alonso	Idem.
»	1921	Pablo Martínez García	Mazuecos.
»	1922	José Tejero Yélamos.....	Tomelloso.
»	1923	Félix Sánchez Ortega.....	San Andrés del Rey.
»	1924	Hipólito García Alba.....	Yélamos de Abajo.
»	1925	Antonio Molinero Monge.....	Riofrío del Llano.
»	1926	Lorenzó Mochales García	Idem.
23	1927	Manuel Toribio Atienza	Pálmaces de Jadraque.
»	1928	Juan Marco Nuño	Tórtola de Henares.
»	1929	Isidoro Benito Azañón	Alcolea del Pinar.
»	1930	Isidoro Ciruelos García	Idem.
»	1931	Pedro Ures Bermejo.....	Mandayona.
»	1932	Rafael García de la Cierva.....	Baides.
»	1933	Apolinar Picazo Arroyo.....	Valdesaz.
»	1934	Gumersindo Ayuso Ayuso.....	Fuentes de la Alcarria.
»	1935	Pablo Ruiz Ortiz.....	Chillarón del Rey.
»	1936	Florentino García López	Trillo.
»	1937	Félix Blanco Cogedor.....	Henche.
»	1938	Pedro Peñuelas Prieto	Cañizar.
»	1939	Matías Castillo del Campo.....	Razbona.
»	1940	Félix Hernando Santamaría	Valdegrudas.
»	1941	Mateo Serrano Alonso	Matarrubia.
24	1942	Hipólito García Alba	Yélamos de Abajo.
»	1943	Luis Gudia Gil.....	Cifuentes.
»	1944	Cecilio Abad Yáñez	Alarilla.

24	1945	Crispulo García Sánchez	Peñalver.
»	1946	Eusebio Gómez Moratilla	Centenera.
»	1947	Mariano Alcolea Díaz	Fuencemillán.
»	1948	Leonardo Monge Nicolás	Bujalcayado.
»	1949	Leoncio García López	Torre Cuadrada de Molina.
»	1950	Florencio Molina Vaquero	Poveda de la Sierra.
25	1951	José Moreno Carbonero y Castel	Heras.
»	1952	José Tapia Torralba	Brihuega.
»	1953	Heriberto González Ortiz	Atienza.
»	1954	Antonio González Pérez	Brihuega.
»	1955	Faustino Gómez Ricote	Miedes de Atienza.
»	1956	Juan López Ruiz	Romanillos de Atienza.
»	1957	Gregorio García Romanillos	Madrigal.
»	1958	Dionisio Araujo Sotelo	La Bodega.
»	1959	Lucio Bris Rodríguez	Mohernando.
26	1960	Jacinto Gutiérrez Millán	Pozancos.
»	1961	Lisardo Martín Martín	Riosalido.
»	1962	Evaristo Alba Ramos	Brihuega.
»	1963	Angel Encinas Acebrón	Guadalajara.
»	1964	Angel Aguado Lorigado	Idem.
»	1965	Antonio López Rodrigo	Idem.
»	1966	José María Encabo Montero	Idem.
27	1967	Federico Gil García	Idem.
»	1968	Rogelio Orostivar García	Moratilla de los Meleros.
»	1969	Víctor Ricardo Andrés Guijarro	Cendejas de Padrastró.
»	1970	Sebastián Gutiérrez Sánchez	Mondéjar.
»	1971	Jesús Berbería Alejos	Arbancón.
»	1972	Honorato Sánchez Ventura	Pioz.
28	1973	Eugenio de la Torre de la Torre	Aleas.
»	1974	Juan Salazar Hidalgo	El Atance.
»	1975	Salvador Peiró Martínez	Peralveche.
»	1976	Angel de la Torre Fuente	Illana.
»	1977	Mariano Bravo Mínguez	Yunquera de Henares.
»	1978	Esteban Bravo Mínguez	Idem.
»	1979	Jesús Pastor Pérez	Valfermoso de Tajuña.
»	1980	Joaquín Orostivar Llorens	Hueva.
»	1981	Narciso López Orostivar	Idem.
30	1982	Juan Bueno Toribio	Viana de Jadraque.
»	1983	Timoteo Hernando Albuerno	Jadraque.
»	1984	Rufino Ayllón Gómez	Mirabueno.
»	1985	Francisco Angona Yunquera	Baides.
»	1986	Vicente Hernández Pérez	Budia.
»	1987	Emilio Falcón Bermejo	Idem.
»	1988	Benigno Bermejo Henche	Idem.
»	1989	Juan Bermejo Bermejo	Idem.
»	1990	Aquilino Gutiérrez Alba	Idem.
»	1991	Andrés Manzano Díaz	Málaga del Fresno.

LICENCIAS DE GALGO

2	91	Florencio Garcés Ruiz	Fontanar.
»	92	El mismo	Idem.
4	93	Porfirio Martínez Izquierdo	Paredes de Sigüenza.
»	94	Luis Llorente Muñoz	Idem.
»	95	Alfonso Díaz Mora	Fontanar.
5	96	Luis Gordo Magro	Yunquera de Henares.
9	97	Francisco Morillas Lanza	Alcocer.
»	98	Fermín Palero Ruiz	Tendilla.
12	99	Mariano de Francisco Barahona	Baides.
»	100	El mismo	Idem.
»	101	José Formenías Crespo	Torija.
»	102	Justo Armuña Martínez	Pastrana.
»	103	El mismo	Idem.
14	104	Leandro Bermejo Millana	Budia.
»	105	Carlos Calvo Olalla	Cabanillas del Campo.
17	106	Eusebio Ramos de Mingo	San Andrés del Rey.
19	107	Nicolás García Bueno	Baides.
»	108	El mismo	Idem.
23	109	José García Coloma	Guadalajara.
30	110	Víctor García Escolar	Budia.
»	111	Fermín García Díaz	Idem.
»	112	Guillermo Díaz Mañas	Yunquera de Henares.

LICENCIAS DE PAJAROS

24	1	Marcelino Martín Díaz	Guadalajara.
25	2	Angel López Alonso	Idem.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Guadalajara

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO BRUTO DE LA MINERIA

Normas de valoración.

Para el cuarto trimestre de 1953 rigen las mismas normas de valoración que se dieron para el trimestre anterior.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1953.—El Administrador de Rentas, José M.^a Laborda.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Rafael Alonso. 3600

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harina que habrán de regir en esta provincia durante el mes de Enero.

Campaña 1953-54

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo han sido aprobados los precios de harina que deberán regir en esta provincia durante el mes de Enero.

	Ptas. Qm.
Canon cartillas productores.....	26'55
<i>Harina abastecimiento provincial</i>	
Harina de trigo tipo 1.º, extracción 78 % ₀ ,	512'24
» » » 2.º, » 79 »	493'10
» » » 3.º, » 77 »	505'90
» » » 4.º, » 76 »	492'82
» de centeno, » 60 »	364'66

Harina abastecimiento interprovincial

Harina de trigo tipo 1.º, extracción 78 % ₀ ,	522'50
» » » 2.º, » 79 »	503'22
» » » 3.º, » 77 »	516'29
» » » 4.º, » 76 »	503'35
Trigo depreciado de 392'87 pts. Qm. 75,5 »	497'24
» » de 380'15 » » 72,4 »	492'40
Harina de centeno, extracción 60 »	378'00

Los precios anteriores se entenderán por Qm. y de acuerdo con lo ordenado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harina de esta provincia.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1953.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 3564

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA Jefatura de Guadalajara

Se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas rústicas sitas en los términos municipales de Casas de San Galindo, Cerezo de Mohernando, Navalpotro, Rebollosa de Hita, Taragudo y Tordellego, que con esta fecha se remiten a los pueblos, para su exposición al público, durante un plazo de ocho días, para que puedan ser corregidos los errores de nombres y apellidos que hubiere entre los contribuyentes, así como los aritméticos que pudieran existir.

Asimismo se hace saber a los señores Alcaldes y Secretarios respectivos la obligación que tienen de devolver debidamente diligenciados los referidos documentos a esta Jefatura, una vez transcurrido el plazo que se les indica, en evitación de tener que aplicarles las sanciones que expresa la Circular del Ilmo. Sr. Dele-

gado de Hacienda de fecha 24 de Junio de 1953, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de Junio del corriente año.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz. 3629

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Se halla expuesta en la Administración de Arbitrios, establecida en la planta baja de esta Casa Consistorial, la matrícula para la exacción de derechos por reconocimiento sanitario de reses lecheras, correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del año actual, contra la cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 21 de Diciembre de 1953.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 3596

TOMELLOSA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, se celebrará bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de los arbitrios municipales del próximo ejercicio de 1954, el día 31 del actual, a las once del mismo, bajo el tipo de tasación de dos mil pesetas, y si quedara desierta, se volverá a celebrar a la misma hora del día 4 de Enero próximo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Tomellosa 23 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, firma ilegible. 3633

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

ZAOREJAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con la previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento resinoso de 20.517 pinos o entalladuras, en los montes de estos propios, números 87 al 89 del Catálogo y bajo el tipo de licitación de 37.659'93 pesetas.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pliego cerrado, siendo la apertura de los mismos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las once de su mañana.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley y suscritas por poseedores de los certificados profesionales, podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, como mínimo con veinticuatro horas de antelación a la señalada para apertura de pliegos.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable el depósito del 5 por 100.

Zaorejas 21 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, Félix González. 3615

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

ARMALLONES

Bajo mi presidencia efectiva o delegada se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de 600 quintales métricos de la mata de espliego de los montes de estos propios, a los veinte días hábiles en que aparezca la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las once, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas.

Para tomar parte será requisito indispensable depositar previamente el 5 por 100 del tipo de tasación,

elevándose al 10 una vez hecha la adjudicación definitiva por el que resulte rematante. Será de cuenta de éste los gastos de reintegro del expediente, presupuesto del Distrito Forestal, anuncios de subasta y cualquiera otro relacionado con la misma.

Si ésta quedara desierta, se celebrará otra, a los cinco días hábiles de la primera.

Armallones 21 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, Pedro Temprado. 3617

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

ARMALLONES

Desierta por falta de licitadores la primera y segunda subastas del aprovechamiento de 1.000 estéreos de leña gruesa, en el monte número 57, se anuncia una tercera subasta con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, la que tendrá lugar a los diez días de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Armallones 21 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, Pedro Temprado. 3617

(Derechos de inserción 20'00 ptas.)

CIRUELOS

Desiertas la primera, segunda y tercera subastas celebradas para la enajenación de 380 pinos, que cubican 89,567 metros cúbicos de madera del «Monte Pinar», número 150 del Catálogo, de estos propios, y año forestal de 1953-54, se anuncia la cuarta para el día 8 del próximo mes de Enero y hora de las doce de su mañana, con el nuevo tipo de tasación de 10.335'64 pesetas, tipo base y precio índice 12.919'55 pesetas, autorizado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito, y presupuesto de gastos.

Ciruelos 22 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, Patricio Atance. 3611

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

CHECA

Tercera subasta de maderas

Previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta de maderas de pinos secos, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por haber quedado desiertas las dos subastas anteriores.

Por tratarse de pinos secos y por el tiempo transcurrido, se sacan a subasta nuevamente con carácter urgente, por lo cual se ha reducido el plazo que se marca anteriormente.

Esta subasta aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de Septiembre de 1953, y variando solamente lo siguiente:

«Los 2.439 pinos secos de madera, «Dehesa Espinada», será la tasación, rebajando el 25 por 100, queda, salvo error, en la cantidad de 421.413'30 pesetas; la subasta será a las once horas, con sujeción a las anteriores condiciones.»

Checa 23 de Diciembre de 1953.—El Alcalde, Mariano Núñez. 3623

(Derechos de inserción 34'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Fuentes de la Alcarria, La Miñosa y Valdesaz, el presupuesto municipal y las ordenanzas para el año 1954, por quince días.

La Yunta, el presupuesto municipal, las ordenanzas y el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Lupiana, los padrones y listas de urbana y rústica,

por ocho días; el presupuesto municipal y el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Torremochuela, el proyecto de presupuesto municipal y el padrón y listas de rústica, por ocho días.

El Sotillo y Las Inviernas, el padrón y listas de rústica, por ocho días; el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Caspueñas, los padrones y listas de rústica y urbana, por ocho días; los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

La Puerta, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Alarilla, Aragoncillo, Humanes y Retiendas, el padrón y listas de rústica, por ocho días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA.—Requisitoria

Escamilla Arquero, Teodoro; de 27 años, pocero, hijo de Benito y Manuela, natural de Aranjuez, y que ha estado domiliado en Madrid, calle de Oliván, número 13, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 81 de 1952, sobre robo en el cementerio de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Guadalajara 19 de Diciembre 1953.—El Juez de instrucción, Rafael Salazar.—El Secretario, Francisco Martos. 3581

ATIENZA

Don Luis Serrano de Pablo, Juez de primera instancia e instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de 17 de Junio de 1870, he delegado en los señores Fiscales de Paz de este partido para que giren la visita a los Registros Civiles de sus respectivos Juzgados de Paz, correspondiente al segundo semestre del año actual, la que llevarán a efecto el último día del presente mes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 93 del Reglamento y Circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo a este Juzgado el acta original que se extienda, con expresión del estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificativa.

Dado en Atienza a 17 de Diciembre de 1953.—Luis Serrano.—Tomás Galán. 3612

CIFUENTES

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de primera instancia e instrucción de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de 17 de Junio de 1870, he delegado en los señores Fiscales de Paz de este partido para que giren la visita a los Registros Civiles de sus respectivos Juzgados de Paz, correspondiente al segundo semestre del año actual, la que llevarán a efecto el último día del presente mes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 93 del Reglamento y Circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo a este Juzgado el acta original que se extienda, con expresión del estado de los libros y demás documentos del Registro y cuenta justificada.

Dado en Cifuentes a 22 de Diciembre de 1953.—Ricardo Abella.—P. H.—Luis Budia. 3616

COGOLLUDO

Don Paulino Martín Martín, Juez de primera instancia e instrucción de Cogolludo y su partido.

A los señores Fiscales, Jueces y Secretarios de los Juzgados de Paz y Comarcal de este partido, hago saber: Que en uso de las facultades que me confiere el

artículo 41 de la Ley del Registro Civil, he delegado en los primeros la visita a los Registros de sus respectivos pueblos, correspondiente al segundo semestre del año actual, la que se llevará a efecto en la forma establecida en el artículo 93 del Reglamento y Circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo a este Juzgado el acta original que se extienda, con expresión del estado de los libros y demás documentos.

Dado en Cogolludo a 23 de Diciembre de 1953.—El Juez de primera instancia, Paulino Martín.—P. D.—El Secretario, Miguel García. 3613

BRIHUEGA.—Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a Norberto López Solís, de 35 años de edad, chofer, hijo de Vicente y de Juliana, natural del Val de Santo Domingo (Toledo), y que en el año 1946 tenía su domicilio en Chamartín de la Rosa (Madrid), condenado en el sumario número 18 del año 1946 por el delito de robo, con el fin de que se persone en este Juzgado para constituirse en prisión.

Ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho penado, y caso de ser habido lo ingresen en la Prisión Central de Guadalajara a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.

Brihuega 16 de Diciembre de 1953.—El Juez de instrucción, Rafael Pérez.—El Secretario accidental, Juan Alonso. 3593

SIGUENZA.—Requisitoria

Gil García, Antonio (a) El Randino; de treinta y tres años de edad, hijo de Marcelino y de Fernanda, natural de Santa Cruz de la Salceda, partido judicial de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión colchonero y hojalatero, ambulante, procesado en sumario número 3 de 1952 sobre hurto de una bicicleta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Sigüenza 15 de Diciembre de 1953.—Jaime Mariscal de Gante.—El Secretario judicial, Vicente Tejedor. 3574

SARIÑENA.—Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 3 de Noviembre de 1948, en el sumario 42-1948, sobre evasión, en cuanto al procesado Severino Navarraz Expósito, por haber sido capturado, quedando subsistente dicha requisitoria referente al procesado Benito López Más; de 38 años, casado, sin domicilio conocido, ambulante, natural de Gajanejos (Guadalajara).

Sariñena 17 de Diciembre de 1953.—El Juez de instrucción, firma ilegible.—El Secretario accidental, firma ilegible. 3604

BORJA

En el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Borja, con el número 54 de 1953, sobre abandono de familia, contra Aureliano Pérez Fraca, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara de fecha 10 de Septiembre pasado.

Borja 19 de Diciembre de 1953.—El Secretario judicial, firma ilegible. 3576

Juzgados Comarcales

SIGUENZA.—Edicto

Dón Antonio Ortega Plaza, Juez Comarcal de Sigüenza. Por el presente edicto, hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio

verbal de faltas que bajo el número 60-953 se tramitan en este Juzgado por denuncia de Evaristo Edo Daza, contra Blasa Ortiz Martínez, por lesiones, he tenido a bien convocar dicho juicio para el día 16 de Enero próximo, a las doce horas, y ordenando citar por medio del presente a la denunciada Blasa Ortiz Martínez, de 50 años de edad, soltera, sus labores, hija de José y Mauricia, natural de Sacedorbo, últimamente domiciliada en Mandayona, de esta provincia, y encontrándose en la actualidad en desconocido paradero, que comparecerá expresado día y hora ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en el edificio del Hospicio, al objeto de proceder a la celebración del juicio que se dice, quedando advertida e instruida de los artículos 3.º y 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, así como le parará el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma legal a la denunciada, expido y firmo el presente en Sigüenza a 19 de Diciembre de 1953.—Antonio Ortega.—Por mandato de S. S., el Secretario, firma ilegible. 3602

Comunidad de Molina y su Tierra

En uso de las atribuciones conferidas por la Junta de Apoderados de mi Presidencia y previa autorización del Distrito Forestal y con arreglo a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953 y Ordenes ministeriales de 16 y 31 de dicho mes y año («Boletín Oficial» de la provincial de 19 de Febrero del mismo año), tendrán lugar en el Ayuntamiento (Salón de Actos de esta ciudad), domicilio social de esta Comunidad de Molina y su Tierra, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, las subastas de resinas siguientes:

Al siguiente día hábil que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, a las doce y treinta la de 3.852 pinos abiertos y 621 cerrados, haciendo un total de 4.483, con igual número de entalladuras, con producción supuesta de 1.621 kilogramos y producción total de 7.266,94 kilogramos, del monte número 185 del Catálogo, «Dehesa de Villacabras», término municipal de Rillo de Gallo, bajo tipo de licitación de 12.959'47 pesetas, y a las trece horas del indicado día la de 11.790 pinos abiertos e igual número de entalladuras, también a vida, con producción supuesta por entalladura de 1,956 kilogramos, y una producción total de 20.632,5 kilogramos del monte número 190 del Catálogo, denominado «Entredicho», término municipal de Selas, bajo tipo de licitación de 40.027'05 pesetas; ambas para la campaña forestal de 1953-54.

Solamente podrán tomar parte en esta primera subasta los poseedores del certificado industrial resinero, correspondiente a la séptima comarca de resinación, que no se hallen incurso en las incapacidades e incompatibilidades que anumeran los artículos 4.º y 5.º del enunciado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que aparece al pie, se presentarán debidamente reintegradas con 4'75 pesetas, en pliegos cerrados en la Secretaría de la Comunidad, iniciándose su presentación con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» todos los días laborables y horas de once a trece y de dieciséis a dieciocho y terminará el último día hábil anterior al señalado para su apertura, acompañadas del certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo y del resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria de la referida Comunidad, sin cuyos documentos no será admitida la licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en

dichas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles.

En caso de quedar desierta cualquiera de estas dos primeras subastas, se celebrará la segunda, a los diez días siguientes, sin limitación de comarcas, bajo las mismas condiciones, hora y local.

= Modelo de proposición =

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., provisto de certificado industrial resinero número ..., en nombre propio (o en representación de ..., circunstancia que acredita con poder bastante o testimonio notarial del mismo), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 195..., para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 4.483 pinos e igual número de entalladuras, del monte número 185, y de 11.790 e igual número de entalladuras del monte número 190, de la pertenencia ambos de la Comunidad de Molina y su Tierra, se compromete a la ejecución de los expresados aprovechamientos, durante el año 1953-54, por la cantidad de ... pesetas la del monte número 185 y de ... pesetas la del monte número 190 (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones respectivos.

Molina de Aragón 22 de Diciembre de 1953.—El Presidente, Antonio Moreno. 3618

(Derechos de inserción, 117'00 ptas.)

EDICTOS

El Recaudador de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hace saber:

Que en expedientes que se instruyen por débitos de contribuciones varias, correspondientes a varios años, he dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las

localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en estos expedientes o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. 3598

= Nombres de los deudores =

GUADALAJARA

Urbana

Demetrio Aguirre Díaz, Aquilino Bermejo, Justa de Mingo Sánchez, Eugenio Moratilla Bricio, Francisco Moreno y otros y Nieves Tabernero Mínguez,

Industrial

Agustín Lacal Macia y Bautista Torres Lozano.

Utilidades

Gregorio Caballero Librero, José María Burgos Sánchez, Patrocinio Castellanos, Benito Pozo Serrano, Hipólita Ana Castro Muñoz, Hilaria San Clemente, José María Estrucho Camarena, Jenaro Guillén García, Boixareu y Compañía, Julián Trillo Muñoz, Antonio Boixareu Claverol, Emilio Calvo Yusta, Enrique Flores López, Felipe Jabonero Pendolero, Mariano Fuente Cascajero, Prudencio Ruiz San Emeterio, Santiago Lorente Armesto, Ricardo Gómez, Juana Mariano, Cristóbal Leal López, Julián Martín Jiménez, Vicente García de Diego, María Villanueva y Lamina y Carlos Muñoz Contreras.

Recursos eventuales

Máximo José Díaz Lizona y Juan Herranz Sanz.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO Jornada número 14 Del día 20 de Diciembre de 1953 Precio del boleto: TRES pesetas

Resultados de esta jornada

Boletos vendidos.. 2.982.393
Recaudación 8.947.179

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 15

1. ^a DIVISION	
Español-Barcelona....	2
At. Madrid-Sevilla....	1
R. Sociedad-Coruña..	1
R. Jaén-Oviedo.....	x
Valladolid-Santander.	x
Gijón-At. Bilbao.....	2
Celta-Osasuna.....	1
Valencia-R. Madrid..	x
2. ^a DIVISION	
Castellón-Las Palmas.	1
Tenerife-Mallorca....	1
Murcia-At. Tetuán....	1
Málaga-Hércules.....	2
Melilla-Badajoz.....	x
E. Tànger-Granada....	1

Distribución:	55 por 100 de premios.....	4.920.948'45
	30 por 100 de Beneficencia.	2.684.153'70
	3 por 100 (Junta Nacional de Educación Física y Delegación Nacional de Deportes)	268.415'37
	12 por 100 de Administración...	1.073.661'48

P R E M I O S

2.460.474'20 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 33 boletos, a 74.559'80 pesetas cada uno).

2.460.474'20 pesetas, a repartir entre más aproximados de 12 aciertos.

(Provisionalmente, 738 boletos, a 3.333'95 pesetas cada uno).

1. ^a DIVISION	
Barcelona-At. Madrid.	
Sevilla-R. Sociedad.	
Coruña-R. Jaén.	
Oviedo-Valladolid.	
Santander-Gijón.	
At. Bilbao-Celta.	
Osasuna-Valencia.	
R. Madrid-Español.	
2. ^a DIVISION	
Zaragoza-Lérida.	
Salamanca-Baracaldo.	
Avilés-Torrelavega.	
Leonesa-Caudal.	
Sabadell-Ferrol.	
Eibar-Escoriaza.	

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta Lista ha sido expuesta al público a las once horas del día 25 de Diciembre de 1953, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Norma 17.^a, termina a las catorce horas del próximo 28 de Diciembre.

Guadalajara 25 de Diciembre de 1953.—El Delegado, Ramón Pérez.